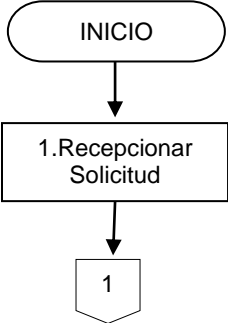


ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER

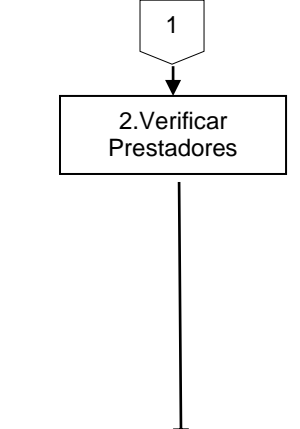
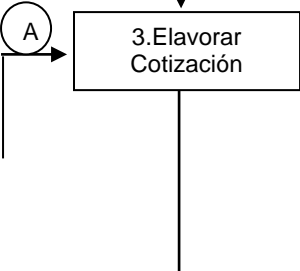
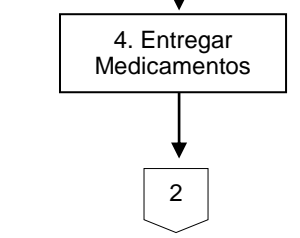
CÓDIGO	MI-GS-PR-147
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	1 de 6

PROCESO	Gestión en Salud y Seguridad Social	SECRETARIA U OFICINA	SSD-Dirección de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control- Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER		
OBJETIVO	Garantizar la entrega del medicamento correcto y la cantidad correcta a los diferentes establecimientos farmacéuticos del departamento de Santander.		
ALCANCE	Desde la recepción de solicitud de la cotización de medicamentos de control especial monopolio del Estado y recetario oficial por parte de los establecimientos farmacéuticos y particulares, hasta la elaboración y envío mensual de informe de distribución y/o dispensación de medicamentos de control especial monopolio del Estado para la U.A.E. Fondo Nacional de Estupeficientes.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1.Recepcionar Solicitud] A --> B[1] </pre>	<p>1. Recepcionar la solicitud de cotización de medicamentos de control especial monopolio del estado por parte de los establecimientos farmacéuticos y particulares.</p>	<p>Grupo de Acreditación en Salud y SOGC</p>	<p>Auxiliar área de la salud Tecnólogo en Regencia de Farmacia</p>	<p>Correo electrónico mrivera@santander.gov.co solicitud de cotizaciones recibidas</p>	<p>Formato MI-GS-RG-604 "Solicitud de cotización de medicamentos de control especial monopolio del estado fondo rotatorio de estupeficientes – Santander".</p>

ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-147
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	2 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>2. Verificar que el/los prestadores de salud (IPS) y/o servicios farmacéuticos, estén autorizados para el manejo de medicamentos de control especial,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota : En caso de no estar autorizados se informa al usuario solicitar el permiso de manejo de medicamentos de control especial • Para el caso de los usuarios particulares se verifica la fórmula en el recetario oficial que cumpla con la normatividad. 	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Base de datos de establecimiento farmacéutico	Base de datos de establecimiento farmacéutico
	<p>3. Elaborar cotización de medicamentos de control especial monopolio del estado (ingresando al sistema Guane, inventarios, movimientos, cotización). La cual se entrega al interesado para realizar el pago de los mismos en la entidad bancaria Nota 1: Se envían cotizaciones vía correo o personalmente para que el usuario pague en el banco.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Cotización de medicamentos de control especial monopolio del estado/recetario oficial Sistema Guane	Cotización de medicamentos de control especial monopolio del estado (Documento generado por sistema DE información GUANE)
	<p>4. Entregar medicamentos cotizados, el usuario debe de presentar la documentación requerida completa.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato MI-GS-RG-604 --Solicitud de cotización de medicamentos de control especial. -Carta de solicitud y autorización firmada por representante legal y director técnico -Cotización -Consignación 	<p>Formato MI-GS-RG-604 -- Solicitud de cotización de medicamentos de control especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carta de solicitud y autorización firmada por representante legal y director técnico -Cotización -Consignación



ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-147
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	3 de 6


FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>5. Revisar la consignación que corresponda al número de cuenta del Fondo Rotatorio de Estupeficientes de Santander-FRE Nota: cuando la consignación se hace por medio electrónico, se verifica en la plataforma del BBVA Si se encuentra alguna inconsistencia en la consignación se informa al usuario para su corrección y regresa a la Actividad #3</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Verificar consignación Bancaria	Consignación Bancaria
	<p>6. Realizar la factura de venta en el aplicativo del sistema Guane (inventarios de medicamentos, movimientos, facturación). El Sistema genera la orden de entrega, se obtienen 2 copias, una para el solicitante y otra para el archivo de FRE Nota 1: En caso de que el producto se haya agotado se realiza en la factura una observación indicando el saldo a favor del usuario.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Elaborar factura a través de Sistema Guane	Orden de Entrega (Sistema de información GUANE)
	<p>7. Alistar medicamentos solicitados Con la orden de entrega : Esta actividad involucra la búsqueda de los medicamentos en el área de almacenamiento teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del medicamento - Concentración y forma farmacéutica - Número de lote - Cantidad 	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Orden de entrega GUANE	Orden de entrega (Sistema de información GUANE)



ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER

CÓDIGO	MI-GS-PR-147
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	4 de 6

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 3{{3}} --> 8[8 Ubicar producto] 8 --> 9[9. Entregar Medicamentos] 9 --> 10[10. Contabilizar Factura] 10 --> 11[11. Elaborar Informe] 11 --> Archivar[/Archivar/] Archivar --> Fin([Fin]) </pre>	<p>8. Ubicar el producto en el área de alistamiento y despacho, se debe corroborar que sí sea el solicitado en el pedido y además, asegurarse que está tomando la cantidad exacta y número de lote de lo que se está solicitando.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Orden de entrega GUANE	Orden de entrega (Sistema de información GUANE)
	<p>9. Entregar medicamentos o recetarios solicitados con su respectiva orden de entrega.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Sistema Guane	Orden de entrega (Sistema de información GUANE)
	<p>10. Contabilizar y emitir la factura electrónica de la respectiva orden de entrega.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Sistema Guane Correo electrónico facturacionelectronica@santander.gov.co	Factura de venta Electrónica archivo digital
	<p>11. Elaborar y enviar mensualmente informe de distribución y/o dispensación de medicamentos de control especial monopolio del estado para la U.E.A Fondo Nacional de Estupefacientes.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Resolución 1478 de 2006 Correo electrónico digital	Informe mensual de distribución y/o dispensación de medicamentos de control especial monopolio del estado. (Sistema de información GUANE)
	<p>12. Registrar, almacenar y archivar, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental será la carta de solicitud y la orden de entrega.</p>	Grupo de Acreditación en Salud y SOGC	Auxiliar área de la salud (Regente de Farmacia)	Tablas de retención Documental	Hoja de control de expediente. Formato AP-AI-RG-121

	ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE SANTANDER	CÓDIGO	MI-GS-PR-147
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
		PÁGINA	5 de 6
SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Inventarios de medicamentos de control especial monopolio del estado, recetarios oficiales e informe de médicos prescriptores, Formato MI-GS-RG-604 -Solicitud de cotización de medicamentos de control especial, orden de entrega, factura electrónica e informe mensual de distribución y/o dispensación de medicamentos de control especial monopolio del estado.		
DEFINICIONES	<p>SERVICIOS FARMACEUTICOS: Medicamento esencial Denominación Común Internacional para las sustancias farmacéuticas (DCI) Medicamento esencial alternativo Forma farmacéutica Medicamento genérico Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva de la comunidad. MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO: Derecho poseído de exclusividad por el Estado RECETARIOS OFICIAL: Documento oficial autorizado por la entidad competente, de carácter personal e intransferible que utilizan los prescriptores de salud para la formulación de los medicamentos de control especial y de monopolio del Estado. FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES: Es la oficina encargada dentro de la Secretaría, Instituto o Dirección de Salud a nivel departamental, que ejerce la vigilancia, seguimiento y control a las entidades públicas, privadas y personas naturales que procesen, manipulen, sinteticen, fabriquen, distribuyan, vendan, consuman, dispensen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan; así como garantizar la disponibilidad de medicamentos monopolio del Estado a través de la dispensación y distribución en su jurisdicción y las demás funciones que le sean a signadas por el Ministerio de la Protección Social, o la institución competente. U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES: Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes</p>		
OBSERVACIONES	Según la Resolución 1479 de 2006 y la Resolución 1103 de 2007 la Selección de medicamentos de control especial monopolio del Estado solo podrá ser realizado por Profesional Universitario (Químico Farmacéutico) y Auxiliar del Área de la Salud (Regente de Farmacia).		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	24/04/2023	Creacion	<p>LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ Director de Desarrollo de Servicios Inspección, Vigilancia y Control</p> <p>MARIA LUDDY RIVERA FLOREZ Auxiliar Área de la Salud – Regente de Farmacia</p> <p>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Profesional - CPS</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud Departamental</p>

República de Colombia



Gobernación de Santander

**ALISTAMIENTO, DESPACHO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO FRE
SANTANDER**

CÓDIGO	MI-GS-PR-147
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	24/04/2023
PÁGINA	6 de 6